



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



MinMinas
Ministerio del Interior y Energía

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

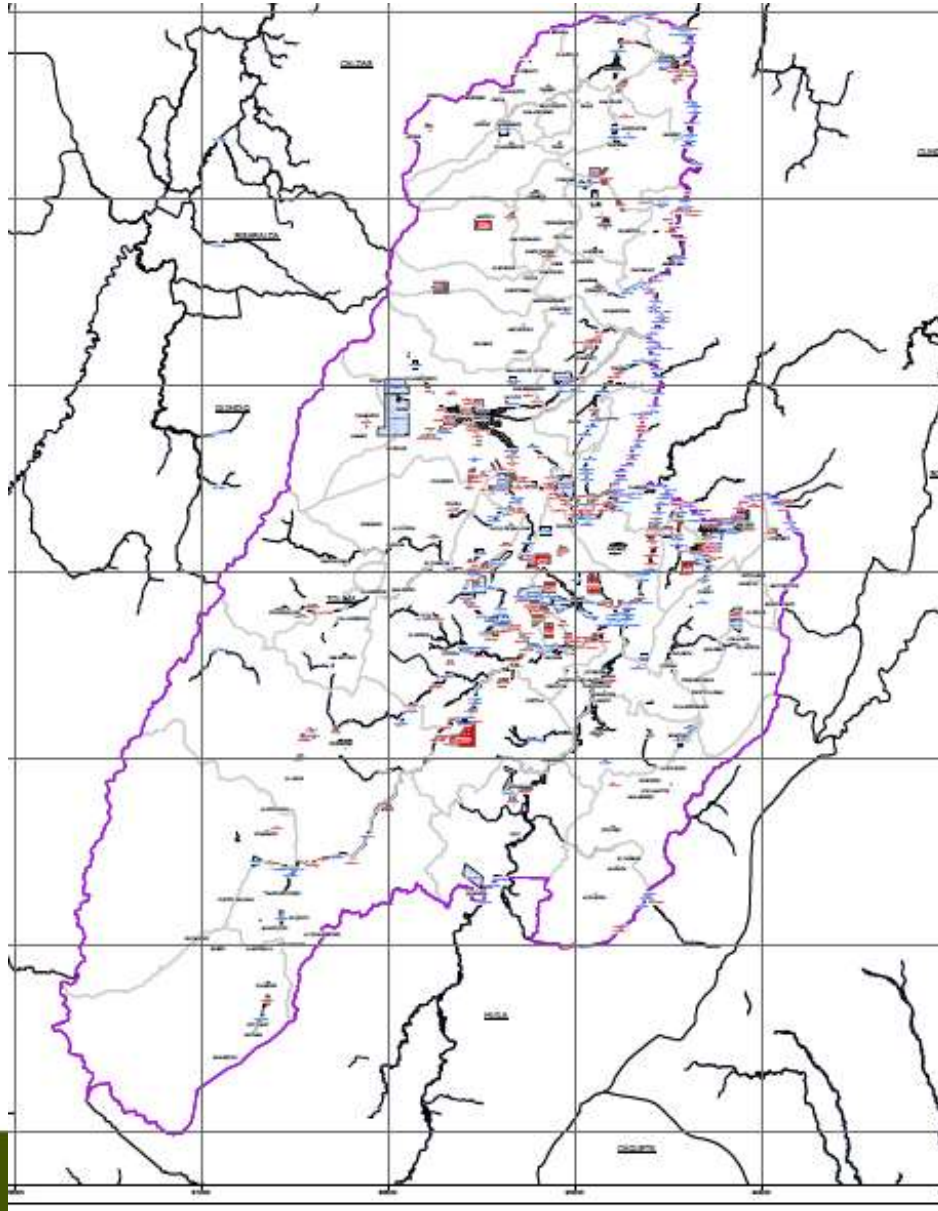
Titulación en los Principales Ríos de la Región

Departamento del Tolima



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Titulación General



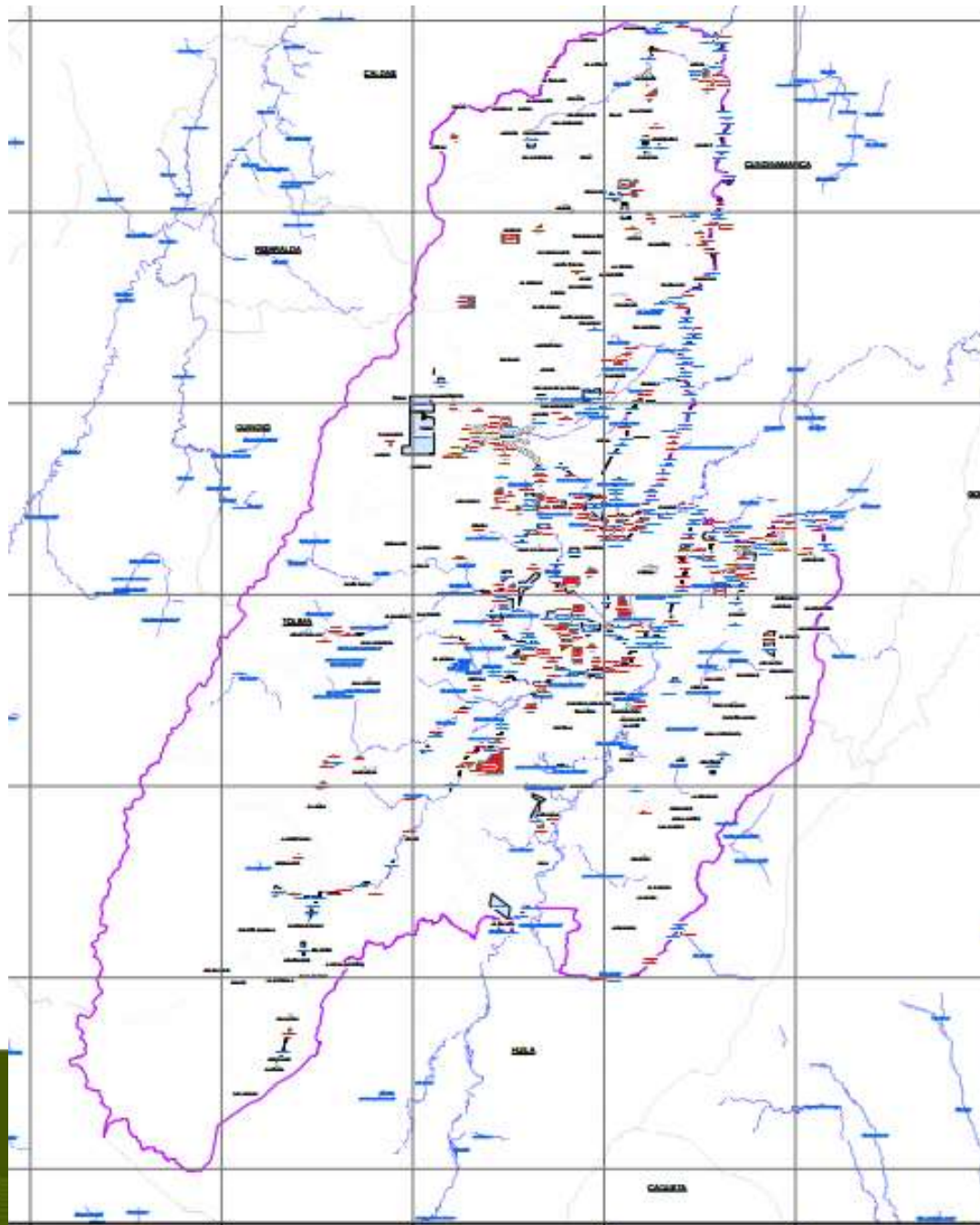
337 Títulos

- 1 Agregados pétreos
- 42 Arcillas
- 17 Arenas
- 3 Asfaltita
- 1 Caliza
- 4 Feldespato
- 10 Gravas
- 229 Materiales de Construcción
- 26 Material de Lecho de río
- 3 Recebo
- 1 Serpentina / Talco

Tipo de Contrato

• Autorizaciones Temporales	31
• Contrato de concesión	229
• Licencia de exploración / Explotación	76
• Licencia Especial Materiales de Construcción	1

Titulación sobre Recursos Hídricos



149 Títulos



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Titulación sobre Recursos Hídricos

Quebradas

• GUALANDAY	3
• MACULE	1
• APARCO	1
• APAUTA O BUSCA VIDA	1
• CHAGUALÁ	2
• DOIMA	1
• ENEAL	1
• GUACARÍ	1
• GUAVIO	1
• LA APICALÁ	4
• LA CAIMA	4
• SERREZUELA	1

Ríos

• ALVARADO	2
• AMBICA	1
• AMOYA	1
• CABRERA	3
• COELLO	35
• COMBEIMA	1
• CUCUANA	7
• CUJA	2
• GUALÍ	2
• GUARINO	2
• LUISA	9
• MAGDALENA	35
• NEGRO	1
• OPIA	2
• ORTEGA	1
• SALDAÑA	18
• TETUAN	4
• VENADILLO	2



Naturaleza de la Autorización Temporal

- Régimen Excepcional del Código de Minas
- No se considera un Contrato de Concesión Minera en estricto Sentido
- El acto administrativo unilateral de la autoridad minera le da validez a la Autorización Temporal
- Sólo pueden iniciarse actividades una vez inscrita en el Registro Minero Nacional y obtenidos los permisos ambientales o licencia
- Las obligaciones para el Autorizado son vigiladas por la vicepresidencia de Seguimiento y Control de la ANM

Marco Normativo

Código de Minas

- Artículo 116: Trámite
- Artículo 117: Indemnización
- Artículo 118: Regalías
- Artículo 119: Excedentes
- Artículo 120: Información

Ley de Infraestructura

- Artículo 4: Infraestructura de Transporte
- Artículo 12: Predios vecinos o aledaños
- Artículo 19: Utilidad Pública
- Artículo 56: Reversión
- Artículo 57: Minería Restringida
- Artículo 58: Trámite adicional al 116
- Artículo 59: Prevalencia de la AT

Trámite Ante la ANM

- Solicitud de Pin
- Radicación vía Web
- Radicación de la documentación soporte
- Evaluaciones jurídicas y técnicas
- Auto de requerimiento
- Acto Administrativo que otorga o rechaza la Autorización Temporal
- Inscripción en el Registro Minero Nacional

Constancia de la Entidad Contratante de la Obra

- El trayecto de la Vía
- La duración de los trabajos
- La cantidad máxima que habrá de utilizarse

Aspectos Técnicos

- Plano que cumpla con los requisitos técnicos del decreto 3290 de 2003 y el artículo 270 del C de M
- Área y sus coordenadas
- Identificación de los Municipios
- Predios vecinos o aledaños a la obra a no más de 50 Km de distancia

Aspectos Jurídicos

- Documentos de identificación del solicitante bien sea persona jurídica o natural
- Decisión de la Autoridad Minera en 30 días
- Aplicación del silencio administrativo positivo
- Competencia de la Autoridad Minera y su Delegada
- Inhabilidades

Obligaciones

- Declaración de Producción y liquidación de regalías
- Presentación de Formato Básico Minero Semestral
- Presentación de Formato Básico Minero Anual – plano
- Obtención de Licencia Ambiental
- Constitución de servidumbres Mineras
- Remisión Informe Técnico Minero
- Acompañamiento en visitas de Fiscalización

Novedades de la Ley 1682 de 2013

- Declaración de tramos y canteras aledañas como zonas restringidas de la minería
- Duración máximo de 7 años
- Superposición con títulos otorgados para materiales de construcción
- Trámite de conciliación y compensaciones
- Decreto reglamentario en trámite.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

www.anm.gov.co

contactenos@anm.gov.co



/AgenciaNacionaldeMineria



@ANMColombia



Agencia Nacional de Minería



Agencia Nacional de Minería